

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC 2018

₩ 00546

Expediente Nº 14.532/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.532/18 en el que, mediante Nota Nº 2818/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para el requisito curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, actualmente vacante y ocupado interinamente por la Mag. Prof. Alicia Inés AMADURO.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 259/18.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de "proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares".



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

#00546

Expediente Nº 14.532/18

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 311/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para el requisito curricular "Inglés" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Mag. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ (UNSa)
- Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI (UNSa)
- Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Ms. Gustavo Alejandro ZAPLANA (UNSa)
- Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO (UNSa)
- Mag. Mónica Piedad GUERRA (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva,



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.532/18

incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 259/18, el cual fuera incorporado a la Facultad de Ingeniería por Resolución CS Nº 554/16, actualmente ocupado –en carácter interino- por la Mag. Alicia Inés AMADURO.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los miembros del Jurado propuestos; a la Mag. Alicia Inés AMADURO, en su carácter de ocupante interina del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI 1 0 0 5 4 6 -CD- 2 0 1 8

DR. CAPLOS MAPICELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Jonogu R

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA